## Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)

Tel – Fax N° 03873 – 421182. REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 287-SRT-2017

EXPTE. Nº 20.479/16

TARTAGAL, 19 de julio de 2017

VISTO, la Resolución Hº 581-SRT/17 por la que se designa al Prof. Maximiliano Javier Paesani en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple para la a signatura Perspectivas Sociofilosóficas Contemporáneas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social y;

## CONSIDERANDO:

QUE tomó posesión del cargo el 19 de julio del corriente año.

QUE ya posee legajo en la Universidad por ser docente del Instituto de Educación Media.

QUE es necesario emitir resolución de toma de posesión.

Por ello.

## LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: "Poner en funciones al Prof. Maximiliano Javier PAESANI, D.N.I. Nº 25.884.263, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Perspectivas Sociofilosóficas Contemporáneas" de la carrera Licenciatura en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal a partir del 19 de julio de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente designación a la economía generada por la licencia sin goce de haberes del Dr. Alejandro Ruidrejo de su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

ARTICULO 3º: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: Comunicar al interesado, Secretaría Administrativa, a la Obra Social, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Comunicación Social y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama

Bede R-gional Tartage, U.N.Sa.

Sade Regional Tartagal UNSa